



Universidad de Valladolid

Escuela U. de Enfermería

Soria

GRADO EN ENFERMERÍA

Guía del Prácticum II y III

Coordinadora: Carmina Ruiz Gómez

Profesoras responsables prácticum II

M. Angeles Ferrer Pascual

Carmen Rojo Pascual

Profesora responsables prácticum III

Lourdes Jiménez Navascués

Curso 2013-14



Excelente maestro es aquel que, enseñando poco, hace nacer en el alumno un deseo grande de aprender

Arturo Graf. Escritor y poeta italiano.



INDICE

1. Introducción.....	4
2. Requisitos de acceso a los Prácticum II y III.....	7
3. Competencias.....	9
4. Objetivos de aprendizaje.....	12
PRÁCTICAS CURRICULARES	
5. Organización, seguimiento y tutorización del Prácticum.....	18
6. Desarrollo del Prácticum.....	23
7. Plan de trabajo no presencial del Prácticum.....	30
7.1. Portafolio.....	31
8 . Evaluación del Prácticum.....	37
8.1. Rúbricas de evaluación de prácticas.....	38
8.2. Rúbrica de evaluación del portafolio.....	38
8.3. Seminarios.....	38
8.4. Agenda de autocontrol de prácticas clínicas.....	38
PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES	
9. Normativa.....	40
BIBLIOGRAFÍA.....	41
ANEXOS.....	42
Anexo 1: Rúbrica de autoevaluación/evaluación de los profesores de prácticas cl.....	43
Anexo 2: Rúbrica de autoevaluación/evaluación de los profesores del portafolio.....	48
Anexo 3: Agenda de autocontrol de prácticas clínica	49



1.INTRODUCCIÓN



1. INTRODUCCIÓN

Estamos inmersos en la sociedad del conocimiento. La información se crea rápidamente y queda obsoleta también rápidamente; lo importante no es la información sino el conocimiento. El estudiante debe ser capaz de buscar la información pertinente en cada momento, seleccionarla, procesarla, tratarla, interpretarla y apropiarse de ella para generar el conocimiento necesario que le permita resolver las situaciones que se le presenten. En esta construcción del conocimiento, es el estudiante quien establece las relaciones, interpreta y construye los significados, siendo el individuo constructor de su propio saber y responsable último de su aprendizaje (Driver, 1986)

La nueva orientación educativa está basada en la estrategia de aprendizaje que se aleja de la enseñanza dogmática, de la enseñanza fragmentada y apuesta por un conocimiento integrado. Esta enseñanza debe dar a los estudiantes las herramientas pedagógicas que les ayuden a comprender la naturaleza del conocimiento que les transmitimos. Las competencias constituyen una clara apuesta en esta línea.

Los diseños curriculares por competencias pretenden que los estudiantes desarrollen capacidades amplias, que les permitan aprender y desaprender, a lo largo de toda su vida para adecuarse a situaciones cambiantes. Las dimensiones que integran este concepto de competencia son los atributos personales que definen lo que la persona es (frente a lo que hace): motivación, comunicación, valores, capacidades cognitivas, inteligencia emocional; otros como conocimiento (saber) y habilidades (saber hacer). Todo esto les dará esa flexibilidad que les será imprescindible para adaptarse a diferentes situaciones y puestos de trabajo.

La norma UNE 66173 de gestión de la calidad define la competencia como "el conjunto de atributos personales y la aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades". Señala que es sinónimo de la "capacidad de resolver problemas en un determinado contexto".

Hay tres elementos importantes que caracterizan el ser competente:

- Ser capaz de seleccionar, de todo el acervo de conocimientos que uno tiene o al que puede acceder, el que resulta pertinente en un momento y una situación para poder resolver la situación en que nos encontramos.
- Las competencias tienen un carácter recurrente y de crecimiento continuo. Nunca se "es competente" para siempre.
- La reflexión es imprescindible para alejarnos de la estandarización de los comportamientos.

La reflexión exige que los estudiantes piensen en integrar sus conocimientos previos, procesen cómo se sienten sobre las experiencias y consideren las acciones clínicas antes, durante y después de sus experiencias (Haffer y Raingruber, 1998; Smith y Johnston 2002)



Las prácticas clínicas constituyen el espacio donde el estudiante anticipa sus vivencias profesionales y donde adquiere los hábitos y valores que le habrán de guiar en su futuro profesional.

Es posible, por tanto, observar la competencia desde dos contextos que, aunque diferenciados, están orientados a encontrarse: el mercado laboral y la universidad. La diferencia básica entre el grado de dominio de la competencia que el egresado demuestra en el ejercicio profesional y el que el discente debe adquirir en el marco general de un plan de estudios es que, mientras que en el primer caso este dominio es y debe ser aplicado en una situación real, en el segundo caso se demuestra primero mediante modelos simulados. La responsabilidad del docente no solamente recae sobre su parcelada tarea de enseñar unos conocimientos o desarrollar unas determinadas habilidades en el estudiante, sino que, también, ha de comprobar y valorar el grado de aprendizaje del discente para asegurar el éxito en este encuentro entre el contexto universitario y el medio profesional. Esto debe de realizarse desde una perspectiva participativa, reflexiva y crítica.

Durante los Prácticum II y III el estudiante adquirirá las competencias necesarias para prestar atención de enfermería integral, de forma progresiva, demostrando capacidades personales, metodológicas, técnicas, de adaptación, relacionales, educativas y de organización. Usarán como marco conceptual de referencia para la valoración y desarrollo del Proceso Enfermero, el modelo de necesidades de Virginia Henderson.

En cada uno de los Centros/Unidades/Servicios, reconocerá su funcionamiento, organización e interrelación entre distintas Unidades/Servicios y se integrará en el equipo interdisciplinar identificando sus funciones e interrelación.



2. REQUISITOS DE ACCESO AL PRÁCTICUM II Y III



2. REQUISITOS DE ACCESO A LOS PRÁCTICUM II Y III

Para cursar el Prácticum II, el estudiante tiene que haber superado las siguientes asignaturas del Plan de Estudios (incompatible de matrícula):

- Prácticum I
- Enfermería en alteraciones de la salud II.
- Enfermería en la vejez y atención a la dependencia.
- Enfermería en salud sexual y reproductiva.
- Enfermería en la infancia y adolescencia.
- Enfermería comunitaria.
- Salud pública.
- Dietética y dietoterapia.

Para poder cerrar el acta del Prácticum III, el estudiante tiene que haber superado las siguientes asignaturas del Plan de Estudios:

- Prácticum II.
- Enfermería en alteraciones de la salud II.
- Gestión de los servicios de Enfermería, Ética y Legislación sanitaria.
- Enfermería de salud mental.
- Educación para la salud

El estudiante puede, por lo tanto, matricularse del Prácticum III y realizarlo aunque tenga suspensas las asignaturas citadas, pero debe aprobar estas asignaturas para poder cerrar el acta del Prácticum III.



3. COMPETENCIAS



3. COMPETENCIAS

Las competencias a desarrollar por los estudiantes en los Prácticum II y III están basadas en las competencias básicas/generales a alcanzar en el Grado de Enfermería RD 1393/2007, de 29 de octubre, las competencias transversales genéricas adaptadas del Libro blanco y las competencias específicas de la Orden CIN/2134/2008.

Para la selección de competencias del Prácticum II y III hemos tenido en cuenta el grado de complejidad y para ello nos hemos apoyado en los grados propuestos por Poblete. El segundo grado de complejidad (prácticum II) está constituido por la aplicación del conocimiento en diferentes situaciones de aprendizaje. El tercer grado de complejidad (prácticum III) es en el que se produce la integración de la conducta en el modo ordinario de proceder tanto en sus aspectos socio-personales como institucionales. Lograr este tercer nivel supone capacidad real para juzgar y valorar situaciones complejas y tomar decisiones adecuadas, siempre teniendo en cuenta que la integración y la toma de decisiones se ejercitan bajo supervisión del profesor/tutor clínico. Implica ampliar el conocimiento transfiriéndolo a otras situaciones posibles.

Competencias básicas/generales Prácticum II y III

- C.G.3. Deben demostrar la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro del área de enfermería) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
 - C.G.4. Deben de ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
 - C.G.5. Serán capaces de desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Competencias transversales
- C.T.1. Capacidad para trabajar en equipo.
 - C.T.2. Capacidad para aplicar el razonamiento crítico.
 - C.T.4. Capacidad para asumir el compromiso ético.
 - C.T.6. Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad.
 - C.T.7. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
 - C.T.8. Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
 - C.T.9. Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad.
 - C.T.10. Capacidad para desarrollar la creatividad.
 - C.T.11. Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor.
 - C.T.12. Capacidad para el liderazgo.
 - C.T.13. Capacidad de aprender.



- C.T. 14. Capacidad para planificar y evaluar.
- C.T. 17. Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías.
- C.T.18. Capacidad para demostrar habilidades de investigación.
- C.T. 19. Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información.
- Competencias específicas
 - C.E.5. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
 - C.E.12. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.
 - C.E. 18. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad a las personas atendidas.
 - C.E.20. Dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería, al individuo, familia y la comunidad.
 - C.E.23. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.
 - C.E.32. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.
 - C.E.34. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.
 - C.E.52. Prestar cuidados garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente, familia.



4. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE



4. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN

Al finalizar su periodo de prácticas en estas Unidades, el estudiante será capaz de:

- Describir la Unidad/Servicio donde se encuentra realizando prácticas y su relación con otras Unidades/Servicios dentro o fuera del mismo.
- Enumerar las dependencias de la Unidad y el material que debe haber en ellas (incluida la habitación del enfermo).
- Distinguir los distintos componentes del Equipo Sanitario, su función e interrelación.
- Identificar en un paciente dado los problemas/diagnósticos enfermeros que se deriven de las necesidades básicas, así como los problemas de colaboración.
- Realizar las intervenciones y actividades relacionadas, aplicando los conocimientos y habilidades (manuales, intelectuales e interpersonales) necesarias para atender las 14 necesidades básicas del paciente.
- Implementar cuidados o actividades de colaboración precisas para el desarrollo del plan de cuidados.
- Evaluar el resultado de las intervenciones.

UNIDAD DE PALIATIVOS

Además de los objetivos de una Unidad de Hospitalización:

- Demostrar competencia y desarrollo profesional continuados para responder adecuadamente a las necesidades del paciente y familia.
- Valorar el dolor y las necesidades emocionales, sociales y espirituales enfermos y familiares.
- Comunicarse de manera eficaz favoreciendo la expresión de emoción, dar respuestas claras y honestas y asegurar al enfermo/familia la participación en la toma de decisiones.
- Canalizar las necesidades psíquicas, sociales y espirituales, detectadas en el paciente y cuya ejecución corresponde a otros profesionales.
- Ayudar a bien morir, creando alrededor del paciente la atmósfera necesaria para su tranquilidad y mantenimiento de su dignidad.
- Dar asistencia post-mortem, apoyando la intimidad, duelo y decisiones de la familia.

SERVICIOS ESPECIALES

URGENCIAS

Al finalizar el periodo de prácticas, el estudiante será capaz de:



- Describir la Unidad/Servicio donde se encuentra realizando prácticas y su relación con otras Unidades/Servicios.
- Enumerar las dependencias de la Unidad y el material que debe haber en ellas.
- Nombrar los distintos componentes del Equipo Sanitario, su función e interrelación.
- Identificar el protocolo de recepción e instalación del paciente en Urgencias.
- Describir las situaciones de urgencia más comunes.
- Determinar la selección y clasificación de pacientes según requerimientos terapéuticos (triage)
- Identificar los planes de cuidados más frecuentes utilizados en Urgencias participando en su implementación.
- Cumplimentar los registros de Enfermería.

UCI

Al finalizar el periodo de prácticas, el estudiante será capaz de:

- Describir la Unidad/Servicio donde se encuentra realizando prácticas y su relación con otras Unidades/Servicios.
- Enumerar las dependencias de la Unidad y el material que debe haber en ellas.
- Nombrar los distintos componentes del Equipo Sanitario, su función e interrelación.
- Valorar estableciendo prioridades de atención, las necesidades de los pacientes.
- Identificar las diversas situaciones de gravedad de un paciente, utilizando las técnicas de observación, con el fin de detectar cualquier alteración y prevenir las posibles complicaciones.
- Identificar los Diagnósticos enfermeros y/o problemas de colaboración.
- Establecer una relación empática con el paciente, informándoles de lo que se le hace, si está consciente, con el fin de disminuir la ansiedad y obtener su colaboración.
- Implementar el plan de cuidados del paciente.
- Controlar los monitores y demás aparataje de la unidad, su manejo, ventajas terapéuticas y prever los riesgos que pueden derivarse del manejo inadecuado.
- Evaluar la respuesta del paciente a los cuidados enfermeros y tratamiento médico.

QUIRÓFANO-REANIMACIÓN-CMA

Al finalizar el periodo de prácticas, el estudiante será capaz de:

- Describir la estructura y organización del bloque quirúrgico.
- Describir la relación y coordinación con otros servicios del hospital.
- Diferenciar las diferentes zonas quirúrgicas.



- Reconocer los principios de asepsia y su relación con la prevención de infecciones.
- Identificar la actuación enfermera antes, durante y después de la intervención quirúrgica.
- Colaborar con los profesionales en la instrumentación quirúrgica de las intervenciones.
- Valorar el estado del paciente en el posoperatorio tanto en Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) como en Reanimación.
- Aplicar cuidados enfermeros en el postoperatorio.
- Evaluar la respuesta al tratamiento y cuidados.

DIÁLISIS

Al finalizar el periodo de prácticas, el estudiante será capaz de:

- Describir la Unidad/Servicio donde se encuentra realizando prácticas y su relación con otras Unidades/Servicios.
- Enumerar las dependencias de la Unidad y el material que debe haber en ellas.
- Nombrar los distintos componentes del Equipo Sanitario, su función e interrelación.
- Describir los principios de la diálisis.
- Identificar los procedimientos utilizados en diálisis.
- Recibir/acoger al paciente durante su estancia en la Unidad de Diálisis evitando en lo posible su ansiedad
- Valorar las necesidades básicas de los pacientes con tratamiento de diálisis.
- Identificar los problemas/diagnósticos enfermeros y problemas de colaboración.
- Describir los cuidados de enfermería al paciente sometido a tratamiento sustitutivo renal.
- Colaborar con la enfermera en las actividades precisas para su cuidado.
- Evaluar la respuesta a las intervenciones enfermeras.

UNIDAD MEDICALIZADA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Al finalizar el rotatorio de prácticas, el estudiante será capaz de:

- Describir las funciones del Centro Coordinador de Emergencias Sanitarias e identificará el organigrama.
- Analizar la importancia de los servicios de Emergencias como un vínculo clave entre la población en general y el sistema de atención de salud.
- Identificar los miembros del equipo interdisciplinar y sus funciones.
- Identificar los principios generales de la atención de emergencias y establecer una adecuada priorización en su actuación.
- Demostrar el dominio de habilidades básicas de procedimientos tales como el manejo de las vías respiratorias y el acceso venoso.
- Demostrar dominio de las habilidades de soporte vital básico y reanimación cardiopulmonar.



- Demostrar dominio de las habilidades de soporte vital avanzado.
- Demostrar competencia en el uso de desfibrilador externo automático (DEA)
- Demostrar habilidades básicas en la gestión del politraumatizado, así como la evaluación inicial mediante el método ABC y la inmovilización total de columna vertebral.

ATENCIÓN PRIMARIA

Al finalizar el rotatorio de prácticas en Atención Primaria, el estudiante será capaz de:

- Identificar la organización del Centro de Salud y sus relaciones con otros Centros.
- Describir el funcionamiento y organización de la consulta a la que ha sido asignado.
- Describir el trabajo del equipo de salud identificando las funciones del profesional de enfermería en Atención Primaria tanto en la consulta como en la visita domiciliaria.
- Identificar la Cartera de Servicios vigente en ese momento participando en la captación y despistaje de los usuarios para su inclusión en los diversos servicios de dicha Cartera.
- Aplicar el Proceso Enfermero de una manera ágil y efectiva.
- Participar en las actividades de cada uno de los servicios que se lleven a cabo tanto en la Consulta de Enfermería como en la Visita Domiciliaria.
- Participar activamente en la Educación para la Salud, que se realice, tanto individual como colectiva.
- Participar en el seguimiento de los usuarios con patologías crónicas.
- Detectar posibles derivaciones de los usuarios a otros profesionales.

CENTRO PENITENCIARIO

Al finalizar el rotatorio de prácticas, el estudiante será capaz de:

- Identificar la estructura y funcionamiento del Centro y su relación con otros Centros.
- Especificar las características de los internos del Centro.
- Describir el equipo del Centro y las funciones de cada uno y su interrelación.
- Participar con las enfermeras en los programas de salud del Centro.
- Comunicarse de manera eficaz con los internos siguiendo las indicaciones de los profesionales.
- Identificar los problemas/diagnósticos enfermeros que presentan más frecuentemente los internos, así como los problemas de colaboración.
- Participar con los enfermeros en la implementación de los planes de cuidados.
- Evaluar la respuesta a los tratamientos.

ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

RESIDENCIAS PARA MAYORES

Al finalizar el rotatorio de prácticas, el estudiante será capaz de:



- Identificar el tipo de Centro, y su estructura.
- Especificar el perfil de Residentes que acoge la Residencia.
- Describir las distintas dependencias de la Residencia.
- Enumerar el material que debe haber en la Unidad de Enfermería.
- Distinguir los distintos componentes del Equipo que trabaja en la Residencia, su función y actividades específicas e interrelación.
- Definir las normas estipuladas en relación con la acogida del residente.
- Identificar otras normativas específicas en cuanto a seguridad, etc.
- Identificar en un residente dado los problemas de dependencia y/o autonomía que se deriven de sus necesidades básicas, a través de la valoración de sus necesidades mediante la observación y entrevista según el modelo de Henderson.
- Identificar los problemas interdependientes o de colaboración.
- Aplicar los conocimientos y habilidades (manuales, intelectuales e interpersonales) y actitudes necesarias para atender las 14 necesidades básicas del residente mediante el desarrollo de intervenciones y actividades.
- Evaluar la adaptación y evolución del residente.

CAMP-CO

Al finalizar el rotatorio de prácticas, el estudiante será capaz de:

- Describir el tipo de Centro, su estructura y funcionamiento.
- Especificar el perfil de los beneficiarios que acoge el Centro y características de los mismos.
- Distinguir los distintos componentes del Equipo que trabajan en el CAMP, su función y actividades específicas e interrelación.
- Participar en los distintos programas que tengan establecidos.
- Implementar cuidados junto con los profesionales.

A. ALZHEIMER

Al finalizar el rotatorio de prácticas, el estudiante será capaz de:

- Identificar el tipo de Centro, su estructura y funcionamiento.
- Especificar el perfil de los usuarios del Centro.
- Identificar las necesidades que presentan los usuarios según la fase de la enfermedad.
- Describir las líneas de actuación en cada una de las fases evolutivas de la enfermedad.
- Colaborar con los profesionales en los distintos talleres/actividades.
- Participar en los cuidados enfermeros junto a los profesionales.



PRÁCTICAS CURRICULARES

5. ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y TUTORIZACIÓN



5. ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y TUTORIZACIÓN DEL PRÁCTICUM

La organización del Prácticum es responsabilidad del Coordinador y los responsables de los prácticum I, II y III junto a la Comisión del Prácticum. El Coordinador será un profesor elegido entre los profesores del Departamento de Enfermería del Centro Universitario y nombrado por el Rector de la Universidad de Valladolid. Presidirá la Comisión del Prácticum.

5.1. COMISIÓN DEL PRÁCTICUM

La Comisión del Prácticum será nombrada por acuerdo de Junta de Centro y estará formada por representantes de los participantes en el Prácticum:

- Directora de la Escuela.
- Coordinadora del Prácticum.
- Profesores responsables de los Prácticum I, II y III.
- Profesores Enfermeros del área de Enfermería del Centro Universitario.
- 2 profesores de Ciencias de la Salud (CSAL) que representen a Atención Primaria, y Especializada.
- 1 Enfermero representante de Atención Sociosanitaria.
- 2 estudiantes de Grado (de los dos últimos cursos)
- Personal de Administración y Servicios del Centro (PAS)

Esta Comisión se reunirá de forma ordinaria dos veces al año, al principio y al final de curso, y de manera extraordinaria cuando la situación lo requiera.

Sus funciones serán:

- Velar por el correcto desarrollo del conjunto del Prácticum.
- Resolver las situaciones de excepcionalidad que puedan presentar los estudiantes.
- Resolver posibles incidencias que pudieran surgir y afectar negativamente al correcto desarrollo del Prácticum.
- Asesorar a la Junta de Centro en las decisiones que pudieran surgir y afectar al Prácticum.
- Elaborar aquellos documentos que pudieran mejorar la presente guía del Prácticum de la Titulación de Grado en Enfermería.

5.2. COORDINADOR DEL PRÁCTICUM / COORDINADOR ACADÉMICO DE PRÁCTICAS (CAP)

El Coordinador será el responsable de:

- Reunir a la Comisión del Prácticum según lo establecido. En la última reunión se hará una evaluación del mismo.
- Organizar y dirigir la planificación docente del Prácticum.
- Reunirse al inicio del Prácticum con los responsables de las instituciones para informarles de las necesidades docentes y de la planificación del Prácticum.



- Informar a los CSAL, colaboradores en la formación práctica y estudiantes del proyecto formativo.

5.3. PROFESORES DEL CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLES DEL PRÁCTICUM

Cada Prácticum tendrá uno o dos responsables que serán profesores del Centro Universitario con las siguientes funciones:

- Velar por el desarrollo del Proyecto formativo del Prácticum.
- Coordinar con los CSAL para el buen desarrollo del Prácticum.
- Reunirse con los CSAL al finalizar los rotatorios del Prácticum para la evaluación de los estudiantes.
- Firmar las actas.

5.4. PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CSAL)

El CSAL es un profesional de Enfermería con plaza asistencial en los Centros concertados y que se regula en base al Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre. Habrá accedido al Concurso público de las plazas ofertadas por la Universidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la misma y se le habrá adjudicado plaza.

Será en nexo de unión entre los enfermeros que colaboran en la formación práctica y los profesores de la Universidad responsables del Prácticum.

Deberes de los CSAL:

- Velar por el normal desarrollo del Proyecto formativo del Prácticum.
- Organizar un seminario semanal donde tutor y estudiantes reflexionen sobre conocimientos incorporados, significados construidos y saberes utilizados en la comprensión e interpretación de la experiencia práctica. Debe plantear situaciones donde el estudiante intente buscar respuesta y justificarla. El tutor debe asumir el rol de guía, sin resolver todas las dudas. El estudiante es quien debe hacer el esfuerzo de aprendizaje. El conocimiento no puede ser memorizado sin haber tenido la oportunidad de cuestionar e indagar, en definitiva de tener un espacio para la reflexión crítica.
- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose con los enfermeros que colaboran en la formación práctica.
- Evaluar de manera continuada (evaluación formativa) las prácticas desarrolladas, junto con los enfermeros que colaboran en la formación práctica, de conformidad con los procedimientos que establezca la Universidad.
- Informar a los profesores de la Universidad responsables del Prácticum de las posibles incidencias surgidas, el control de permisos y/o faltas de asistencia a prácticas, así como de la evaluación de los estudiantes .



- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.

5.5. COLABORADORES EN LA FORMACIÓN PRÁCTICA DEL ESTUDIANTE

El colaborador en la formación práctica es un profesional de enfermería de los Centros o Instituciones que cuente con experiencia y los conocimientos suficientes para ello y que asista a los estudiantes en las prácticas clínicas

Los profesionales que colaboran en la docencia en los Centros Sociosanitarios pertenecientes a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales con los que la Universidad tiene firmado un convenio: Residencia para Mayores Los Royales y Centro de Atención a minusválidos psíquicos (CAMP-CO) Angel de la Guarda.

Los profesionales que colaboran en la docencia en los distintos Centros con los que la Universidad tiene firmados convenios de Prácticas de Empresa: Residencias para mayores: Fuente del Rey, Manuela y El Parque, Asociación de Familiares de ALZHEIMER y Centro Penitenciario de Soria.

Responsabilidades del colaborador:

- Familiarizarse con el Plan de Estudios de la Universidad y el perfil del profesional que pretende formar.
- Identificar, analizar y valorar los objetivos de aprendizaje definidos por la Universidad para estimar la pertinencia y posibilidad real de alcanzarlos aportando el conocimiento del ámbito asistencial.
- Informar al estudiante de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a seguridad y riesgos laborales.
- Acoger al estudiante y organizar la actividad a desarrollar según el proyecto formativo.
- Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica, con una relación de respeto mutuo y compromiso de aprendizaje.
- Contribuir a que los futuros enfermeros sean capaces de reflexionar sobre las acciones que llevan a cabo en la práctica.
- Ayudar a los estudiantes a alcanzar una mayor comprensión de las situaciones que se viven en el contexto del aprendizaje práctico, incentivando la búsqueda de su propio conocimiento.
- Proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de la práctica.
- Proporcionar la formación complementaria que precise el estudiante para la realización de las prácticas.



- Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del estudiante.
- Coordinar con los CSAL en el desarrollo de las actividades, incluyendo las modificaciones del plan formativo necesario para el normal desarrollo de la práctica, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que pudieran surgir y el control de permisos.
- Informar a los CSAL de cualquier incidencia surgida durante el periodo de prácticas.
- Evaluar junto con los CSAL el grado de adquisición de las competencias del estudiante en el periodo de prácticas.



6. DESARROLLO DEL PRÁCTICUM



6. DESARROLLO DEL PRÁCTICUM

6.1. PRESENCIALIDAD: ROTATORIOS

Las prácticas correspondientes a los Prácticum II y III se realizarán en el 1^{er} y segundo cuatrimestre, respectivamente, de cuarto curso, en todos los Centros e Instituciones Sanitarias que dependen de la Gerencia Regional de Salud incluidos dentro del Concierto Específico de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Valladolid, en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud. Además, en todas aquellas Instituciones necesarias para desarrollar las competencias del estudiante y con las que la Universidad tenga firmado un convenio de Empresa.

- El Prácticum II de 30 créditos ECTS, tiene una presencialidad del 80%: 24 créditos ECTS. La duración será de 15 semanas. El horario será de 7 horas de lunes a viernes, en horarios de mañana y tarde (con alguna noche en aquellos servicios que sea posible).

- El Prácticum III de 24 créditos ECTS, tiene una presencialidad del 80%: 19,2 créditos. El horario será de 6 horas de lunes a viernes, en horarios de mañana y tarde (con alguna noche en aquellos servicios que sea posible).

En ambos prácticum, cada estudiante realizará tres rotatorios de 5 semanas cada uno.

Los Centros/Servicios/Unidades de los rotatorios son:

COMPLEJO HOSPITALARIO DE SORIA

Unidades de Hospitalización

- Medicina Interna 6^a A, 4^a A, 4^a C, Traumatología, Urología, Cirugía, Pediatría Neonatos y Tocoginecología del Hospital Sta. Bárbara.

- Medicina Interna, Geriátrica, Unidad de Psiquiatría y U. de Cuidados Paliativos del Hospital V. Mirón.

Servicios Especiales

- UCI, Diálisis, Urgencias (algunos estudiantes de este servicio rotarán por Emergencias Sanitarias de Castilla y León), Quirófano (rotando por Reanimación y Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) del Hospital Santa Bárbara.

Atención Primaria

- Centros de Salud de Soria Norte y Soria Sur, rotando por la Unidad de tarde.

- Punto de Atención Continuada (PAC)

- Soria rural (Agreda, Almazán, El Burgo de Osma, Olvega, S. Esteban de Gormaz, Covalada, Arcos de Jalón, San Leonardo de Yagüe).

- Centro Penitenciario de Soria



Socio-Sanitaria

- Residencia para mayores Los Royales
- Residencia para mayores Fuente del Rey
- Residencia para mayores Manuela
- Residencia para mayores El Parque
- Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos (CAMP)
- Asociación de Familiares de Alzheimer

En todos los rotatorios se realizará una integración progresiva en la adquisición de competencias relacionadas con la práctica profesional guiada

6.2. PRESENCIALIDAD: SEMINARIOS

Los CSAL serán los responsables de realizar un seminario semanal con los estudiantes que tutorizan. El objetivo de estos seminarios es ayudar al estudiante a alcanzar una mayor comprensión de las situaciones que se viven en el contexto del aprendizaje práctico, incentivando a los estudiantes en la búsqueda de su propio conocimiento. Deben contribuir a que los futuros enfermeros sean capaces de reflexionar sobre las acciones que llevan a cabo en la práctica y ayudarles a conseguir su autonomía de manera que sean capaces de pensar por ellos mismos y no imiten a ciegas lo que hacen los profesionales. Los CSAL deben favorecer la discusión y el pensamiento crítico apelando a la curiosidad, la sugerencia y el orden para desarrollar buenos hábitos de pensamiento y encontrar nexos de unión entre la formación en las aulas y la actividad profesional.

6.3. NORMATIVA

El estudiante y su aprendizaje es el objetivo de la organización del Prácticum.

Durante este período formativo el estudiante deberá respetar unas determinadas normas de comportamiento.

6.3.1. Secreto profesional y respeto a la intimidad

- Respetará la intimidad de las personas en sus actuaciones sanitarias y la confidencialidad de la información relacionada con su salud, así como todos los supuestos contemplados por la Ley y resumidos en la "Carta de derechos de los usuarios y pacientes".
- Los casos clínicos realizados por el estudiante durante sus prácticas no deberán contener datos que pongan en riesgo el derecho a la intimidad del paciente ni la confidencialidad de la información. No llevará nombre ni apellidos, nombre del lugar de residencia (solo constará rural o urbano).....

El estudiante firmará, **antes de su incorporación a prácticas**, un documento en el cual se compromete a guardar **confidencialidad** sobre cualquier información que llegue a su



conocimiento en el desarrollo de sus prácticas (*Anexo 4*). La coordinadora del prácticum se lo entregará para la firma.

6.3.2. Uniformidad y requisitos para la realización de las prácticas clínicas

- Los estudiantes deberán llevar uniforme completo y limpio, respetando la uniformidad y el modelo de la Escuela que llevará impresa la identificación del estudiante y el logo de la Universidad. Chaqueta azul marino (en caso necesario). Zapatos y calcetines BLANCOS.
- En aquellos servicios que el personal utilice uniformes específicos como Quirófano o UCI, se les entregará dicho uniforme el día de su incorporación a ese servicio.
- Como medidas de asepsia, la higiene personal debe de ser estricta y el uniforme estará siempre limpio. El cabello debe de estar recogido y la barba corta y arreglada. Las uñas cortas y sin esmalte y evitar joyas que no permitan un correcto lavado de manos. Con el fin de evitar riesgos añadidos, se evitarán pendientes largos o pircing.
- Como objetos necesarios para la realización de las prácticas deberá llevar: Reloj con segundero o cronómetro (para la toma de constantes), bolígrafo, una libreta pequeña y tijeras de punta roma.

6.3.3. Horario de prácticas

Asistir a todas las prácticas clínicas programadas es **OBLIGATORIO** para cumplir con el nº de créditos establecido en el Plan de Estudios. Se deben de respetar los horarios, tanto de entrada como de salida.

- La puntualidad es fundamental para presenciar los cambios de turno del personal de enfermería e integrarse completamente en la dinámica de la Unidad/Servicio/Centro.
- El estudiante puede hacer un descanso para desayunar. No debe establecerse un horario ni tiempo estricto. Este debe ser lo suficientemente flexible como para que no afecte al desarrollo de las actividades planificadas en la Unidad/Servicio/Centro.
- Solamente puede abandonar su servicio de prácticas por causa justificada. Para ello, deberá solicitar permiso a la profesora asociada (CSAL) o en su defecto a supervisora o enfermeras.

5.3.4. Faltas de asistencia

Cuando el estudiante no pueda asistir a las prácticas, debe de avisar a los CSAL, Supervisora o responsable del Servicio o Centro donde esté realizando las mismas. Posteriormente, el día de incorporación al servicio, deberá entregarse a los CSAL un justificante de la falta.

Faltas justificadas:

Se consideran faltas justificadas: Asistencia a Cursos/Congresos relacionados con la Titulación; enfermedad; situaciones de ineludible asistencia, como: examen (la falta por examen de carnet de conducir no es justificada); citación en juzgado; paro; defunciones de familiares o personas allegadas.



- Faltas no justificadas:

Se consideran faltas no justificadas todas aquellas no contempladas en el apartado anterior o las contempladas en las que el estudiante no haya aportado el justificante correspondiente.

Las faltas de puntualidad y/o salidas anticipadas de las prácticas, cuando son de una manera reiterada, serán consideradas como falta no justificada y se procederá como tal.

- Recuperación de faltas

Las faltas justificadas deben recuperarse a partir de la tercera falta, el número de días que se haya faltado.

Las faltas no justificadas se recuperarán 3 días por cada día de ausencia a prácticas. Si pasan de 3 el estudiante tendrá SUSPENSO en la asignatura Prácticum. **No se puede recuperar una falta antes de haber faltado**, ya que la misma debe de ser valorada, como justificada o no justificada, por los CSAL una vez examinado el justificante. ÚNICAMENTE se puede recuperar antes de haber faltado en aquellos casos que el estudiante tenga una citación previa y se la presente a su CSAL.

5.3.5. Utilización de taquillas.

La Coordinadora del Prácticum asignará a las estudiantes que vayan a realizar sus prácticas en el Hospital Santa Bárbara de Soria una llave para todo el período de prácticas. Dejarán como fianza dos euros que les serán devueltos cuando el estudiante entregue la llave a la Coordinadora del Prácticum al finalizar las prácticas en esa Institución. Los estudiantes masculinos solicitarán la llave al Jefe de Celadores del Hospital Santa Bárbara.

Los estudiantes que vayan a realizar sus prácticas en el Hospital Virgen del Mirón, los CSAL les entregará la llave el primer día de incorporación a prácticas.

En el resto de los lugares de prácticas, se les darán las indicaciones oportunas el mismo día de incorporación a las prácticas.

5.3.6. Actitud en las prácticas

La actitud del estudiante en las prácticas clínicas debe ser siempre activa y de prudencia y respeto.

- Deberá comunicar cualquier problema relacionado con las prácticas clínicas a los CSAL, profesora la Universidad responsable del Prácticum II o III o Coordinadora del prácticum.

- El trato a los usuarios/pacientes/beneficiarios debe ser respetuoso y de Vd.

- Deberá de adoptar una actitud de escucha activa y empática.

- En ningún caso realizará intervenciones sin supervisión directa de un profesional responsable, ni llevará a cabo acciones que menoscaben la dignidad de las personas a las que cuida.



- Respetará el derecho de los pacientes a tomar decisiones fundamentadas sobre sus cuidados y solicitará su consentimiento antes de la realización de cualquier procedimiento.
- Mostrará respeto hacia el equipo de profesionales: trato de Vd, valoración respetuosa de sus actuaciones.
- Se integrará en el equipo y participará de forma activa (preguntar dudas, solicitar y transmitir información).
- NO DARÁ NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN a pacientes, familiares o profesionales ajenos al servicio, sin previa autorización de los CSAL, supervisora o enfermera responsable.
- Respetará las normas de funcionamiento de las instituciones y servicios en los que realiza las prácticas, hará un buen uso de las instalaciones y cuidará el material utilizándolo de manera responsable.

5.3.7. Actuación ante un accidente de riesgo biológico durante el Prácticum.

El **protocolo** establecido, para los estudiantes de enfermería, en caso de accidente de riesgo biológico durante sus prácticas clínicas en el Complejo Hospitalario de Soria, es el siguiente:

- En caso de pinchazo o corte: facilitar el sangrado, lavar con agua y jabón, desinfectar con un antiséptico y cubrir con un apósito.
- En caso de salpicadura que contamine mucosa oral o conjuntiva: lavar con agua abundante o solución salina isotónica.

Actuaciones posteriores:

- Comunicar el accidente inmediatamente a los CSAL, Supervisor, profesor colaborador en la formación práctica, enfermero del Servicio o Unidad donde ha ocurrido el accidente. Posteriormente se comunicará al Coordinador del Prácticum.
- Acudir lo antes posible, al Servicio de Medicina Preventiva, cuyo horario es de 8:00 a 15:00 horas; está ubicado en la 6ª Planta del ala nueva del Hospital Santa Bárbara. Allí se asesorará al estudiante respecto a las actuaciones a seguir.

En otro horario: acudir al servicio de Urgencias del mismo hospital, donde se realizará una petición de serología para el paciente (caso fuente) y para el estudiante (caso índice).

Al día siguiente (siempre que no sea festivo) o el día más inmediato laboral, el estudiante se personará en el Servicio de Medicina Preventiva y si no, mediante contacto telefónico al 975234300, extensión: 39232 o 39231.

El seguimiento del accidente, si fuera necesario, será realizado por el Servicio de Medicina Preventiva.



5.3.8. Vacunaciones

Estado vacunal del estudiante:

Se recomienda realizar una serología de partida a todos los estudiantes, durante segundo año en el que cursen sus estudios. En ella se solicitarán:

- Cuantificación de los anticuerpos existentes frente al antígeno de superficie (**anti-HBs**) del virus Hepatitis B. Estos anticuerpos evidencian la existencia de respuesta vacunal; que será evaluada en cada caso, pudiéndose administrar una o varias dosis adicionales si fuese necesario.
- Anticuerpos (Ig G) frente a Virus Varicela Zoster. Se actuará en función de los resultados obtenidos en cada caso.

Se le indicará al estudiante ponerse en contacto con el Servicio de Medicina Preventiva para la administración de la/s dosis requeridas.

Vacuna gripe estacional

Se recomienda la administración de la vacuna antigripal durante la campaña estacional que se lleva a cabo cada otoño, a aquellos estudiantes que vayan a iniciar sus prácticas en un Centro Sanitario en las siguientes semanas o meses.

El objetivo es proteger tanto a los pacientes en los centros sanitarios, al estudiante y su entorno; ya que el riesgo de padecer gripe es más elevado aunque esté sano; actuando el estudiante como una fuente de infección para los pacientes y sus convivientes más cercanos. Para la administración de esta vacuna, deberán acudir al Servicio de Medicina Preventiva. Se informará puntualmente cada año del horario establecido para la vacunación antigripal estacional.



7.PLAN DE TRABAJO NO PRESENCIAL DEL PRÁCTICUM



7. PLAN DE TRABAJO NO PRESENCIAL DEL PRÁCTICUM

Según consta en la memoria Verifica aprobada por ANECA la no presencialidad del Prácticum es del 20%: 12,8 ECTS.

Las competencias que deben adquirir en las actividades no presenciales del Prácticum II:

Competencias transversales:

- CT2. Capacidad para aplicar el razonamiento crítico.
- CT3. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT13. Capacidad de aprender

Competencias específicas

- C.E.12. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.
- C.E.34. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.
- C.E.52. Prestar cuidados garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente, familia.

Estas competencias las desarrollará a través de:

- La elaboración del Portafolio, trabajo autónomo del estudiante que irá realizando en cada uno de los rotatorios, completado con material de consulta tanto del propio Centro como de bibliográfica relevante, con la guía de los CSAL y el apoyo del profesor del Centro responsable de los Prácticum II y III.
- Seminarios que, en su caso, consideren necesarios los CSAL o profesoras responsables de los prácticum.

7.1. PORTAFOLIO

7.1.1. MARCO TEÓRICO

Para favorecer procesos de enseñanza-aprendizaje que desarrollen la capacidad de ser, aprender a aprender, pensar de forma crítica, reflexionar; en definitiva de promover la formación integral de nuestros estudiantes y futuros profesionales la intervención del profesor/tutor debe ir encaminada al uso de nuevas metodologías que faciliten al estudiante la consecución de competencias. Si pretendemos hacer al estudiante protagonista de su propio aprendizaje, debe de ser una persona activa que debe de formar parte de todo el proceso. Por este motivo la implicación del mismo tanto en el aprendizaje como en los procesos de evaluación va a reforzar su capacidad de aprendizaje, autonomía, responsabilidad, autoconocimiento, capacidad de análisis crítico y autocrítica.



El uso del portafolio se ajusta a estas concepciones sobre los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje porque es capaz de captar el cambio del estudiante a lo largo del periodo de prácticas.

El portafolio, según autores como Williams o Karlowicz es *“una colección de trabajos del estudiante cuidadosamente seleccionados y clasificados en orden cronológico, que representan su esfuerzo, progreso y logros, y es un instrumento que permite al estudiante descubrir sus fuerzas personales, debilidades y necesidades de aprendizaje a través de la reflexión”*

El portafolio no tiene que ser un documento extenso, sino **un espacio de reflexión** en el que el estudiante pueda registrar sus percepciones, problemas encontrados, interrogantes que se plantea y el contenido que consolida. También debe de exponer el proceso formativo que ha llevado a cabo, es decir, facilitar la reflexión de su proceso de aprendizaje. Su **finalidad** no es reproducir lo que hacen los profesionales enfermeros, el contenido de los seminarios o las actividades realizadas, sino que demuestre que ha conseguido una buena comprensión de los cuidados dados por los profesionales, que es capaz de interpretarlos y aplicarlos.

El **aprendizaje autónomo** no es que el estudiante “trabaje solo”, sino que haya un proceso de aprendizaje y, por lo tanto, un trabajo comprometido y responsable del estudiante en un avance hacia los objetivos propuestos en el prácticum. Para conseguir este tipo de autonomía en el aprendizaje, el estudiante debe:

- . **Reflexionar** sobre el propio aprendizaje. Esta tarea, a través de la función dinamizadora y mediadora del profesor/tutor, debe estar incorporada como tal en el proceso –en el tiempo, en las propuestas y en los materiales de enseñanza-aprendizaje.
- . **Gestionar** los propios errores. El estudiante debe poder reconocer sus estrategias exitosas y los conocimientos consolidados, pero también las estrategias que no domina y los conocimientos que le faltan. Sólo con este conocimiento sobre las propias estrategias y conocimientos, el estudiante podrá adoptar decisiones realmente autónomas que lleven a cada estudiante por caminos propios y diferentes hacia un mayor y mejor aprendizaje.
- . **Dominar en diferente grado**, pero de forma suficiente, los distintos contenidos de aprendizaje. El estudiante debe sentirse atendido desde la diversidad, de manera que en las tareas de aprendizaje, exista la posibilidad de puntos de partida diferentes (porque hay capacidades, habilidades y valores distintos).
- . **Aplicar**, de forma contextualizada, los conocimientos adquiridos. El estudiante debe de conocer que tiene que darle un significado a los aprendizajes, dentro de una competencia. En definitiva, para qué y en función de qué necesitamos aprender.



7.1.2. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PORTAFOLIO

Lo que caracteriza a un portafolio es el interés por reflejar la evolución de un proceso de aprendizaje, estimular la reflexión y la investigación, el diálogo con los problemas, los logros, y reflejar el punto de vista personal de los estudiantes.

La estructura del portafolio debe de ser creativa, personal de cada estudiante. Se debe de evitar la copia literal de contenidos, poniendo de manifiesto la capacidad de síntesis y elaboración. En cuando a los contenidos, se establecen unos mínimos a los que todos los estudiantes deben de ajustarse:

Portada

Índice paginado.

1. Introducción.
2. Competencias específicas y transversales/objetivos (copiar las que figuran en esta guía)
3. Rotatorio I.
 - 3.1. Características y organigrama del Centro donde realizas las prácticas. Servicios que presta y perfil (características) de la población a la que atiende, área de influencia (zona geográfica).
 - 3.2. Características y organigrama de la Unidad/Servicio donde realizas las prácticas.
 - Organización del servicio.
 - Equipo interdisciplinar y funciones.
 - Tipo de pacientes a los que presta cuidados: patologías.
 - Relación con otros servicios/Centros intra o extrahospitalarios.
 - 3.3. Historia de Enfermería de un paciente (cuando el rotatorio sea de Unidad hospitalario o Centro donde se pueda hacer una valoración de enfermería a un paciente):
 - Valoración según las necesidades de V. Henderson.
 - Identificación, tras la realización del juicio clínico, de los diagnósticos enfermeros/problemas de colaboración.
 - Plantear resultados e indicadores NOC para su resolución.
 - Plantear intervenciones y actividades basadas en la taxonomía NIC.
 - Evolución del paciente después de las intervenciones.
 - Informe de enfermería al alta.



El estudiante y los CSAL pueden utilizar la bibliografía NANDA-NOC-NIC y/o la aplicación NANDA-NOC-NIC http://www.educa.es/acceso_intranet . A esta aplicación solamente se tiene acceso desde cualquier ordenador dentro del recinto del Campus de Soria.

En aquellos Centros o Unidades donde no se pueda realizar una historia de enfermería, se sustituirá por un trabajo de uno de los seminarios realizados en ese periodo, argumentando por qué se ha elegido y reflexionando sobre su importancia.

3.4. Agenda de autocontrol de prácticas clínicas. Esta agenda, que debe cumplimentar el estudiante cada día de prácticas, se crea con el objetivo de:

- Llevar un autocontrol de las prácticas clínicas por el propio estudiante y seguimiento por los CSAL. Se adjuntará una fotocopia de la agenda de autocontrol de ese rotatorio. La original (cumplimentada y firmada) debe entregarse a los CSAL al terminar el rotatorio. Los CSAL entregarán estas agendas a las profesoras responsables de los prácticum II y III, el día que se reúnan a evaluar.

3.5. Rúbrica de **autoevaluación del estudiante** del rotatorio de prácticas.

La rúbrica de **evaluación** la cumplimentan los CSAL es formativa y sumativa. Formativa porque el estudiante tiene la posibilidad de ir mejorando en el grado de adquisición de las competencias, por lo que, cada semana (una vez consultados los distintos profesionales que intervienen en la formación del estudiante), deben reunirse los CSAL con el estudiante para valorar en qué grado de dominio de las competencias se encuentra, comentar las debilidades y buscar propuestas de mejora. La evaluación final es sumativa (llevará la calificación definitiva) y "no se adjunta al portafolio". Los CSAL la comentarán y entregarán a las profesoras de la Universidad responsables del prácticum, en la reunión a la que sean citados, al final de cada rotatorio.

3.6. Aportación reflexiva personal del rotatorio.

Debe reflejar la visión subjetiva de la experiencia vivida por el estudiante, pero de una manera meditada, razonada y lógica. ¿He reflexionado antes de realizar un cuidado o técnica cómo debo hacerlo? ¿Durante la acción he sido consciente de los riesgos que existen, precauciones que debo tomar y porqué? Y después de la acción (comprender en definitiva, lo que ha funcionado o no para responder a una pregunta o preparar la próxima acción) ¿porqué lo he hecho? ¿Qué decisiones he tomado? ¿Cómo puedo mejorar la próxima vez? ¿Qué me ha aportado personalmente el trato con cada paciente? ¿Qué ha aprendido de las actuaciones de los profesionales? Experiencias



derivadas de la aplicación de conocimientos, etc..... Debe de valorar las competencias/objetivos fijados para el Centro/servicio de ese rotatorio reflexionando sobre el motivo por el que se han conseguido o no. Propuestas de mejora para las no conseguidas.

4. Rotatorio II

4.1; 4.2; 4.3; 4.4; 4.5; 4.6

5. Rotatorio III

5.1; 5.2; 5.3; 5.4; 5.5; 5.6

6. Rúbrica de **autoevaluación del estudiante** del portafolio señalando si ha alcanzado las competencias/objetivos fijados para el portafolio. Identificar las fortalezas que le han ayudado a conseguirlas. Identificar las debilidades por las cuales no han conseguido alguno de los objetivos y propuestas de mejora para superarlas.

7. Propuestas de mejora del prácticum en cuanto a la organización y planificación.

8. Bibliografía y webgrafía utilizada referenciada según las normas de Vancouver.

9. Anexos (si los hubiera). No adjuntar como anexos los protocolos ni ningún otro documento del Centro/Unidad. Debe ser un documento pertinente, relevante y de evidencia científica que hayáis buscado, que tenga relación con el contenido del portafolio y sobre el cual reflexionéis.

7.1.3. NORMAS DE PRESENTACIÓN DEL PORTAFOLIO.

- Presentado a ordenador y encuadernado.
 - o Letra Arial 12. Estilo regular. Interlineado 1,5. Márgen superior e inferior 2,5cm. y dcho e izq. 3 cm. Márgenes dcho. e izq. Justificados. Sangría a 1,25 cm.
- Portada. Utilizar la portada que indica la UVA para los proyectos de fin de Grado (pinchando en la página de inicio de la UVA: Imagen corporativa / proyecto fin de carrera). Cambiar proyecto fin de carrera por Portafolio del Prácticum II ò III y tutor por Profesor CSAL y el nombre. Nombre del estudiante y curso académico. (La portada es como la de la guía del portafolio modificando los datos).
- Se entregará un portafolio único por Prácticum. Antes de la entrega final, cada CSAL debe leer la parte correspondiente a su rotatorio y hacer una evaluación formativa donde comente con el estudiante los puntos débiles para que pueda rectificarlos antes de la entrega definitiva para su evaluación sumativa.
- No se valora la extensión. Lo importante es la reflexión de los contenidos.



- La fecha límite de entrega a los CSAL del último servicio donde realice sus prácticas el estudiante será de 2 días hábiles tras la finalización del Prácticum. Los CSAL deben depositar los portafolio en la Universidad para distribuir el nº de portafolio que tiene que evaluar cada uno y cuya nota debe tener antes de la reunión con los profesores responsables del Prácticum para la evaluación final.



8. EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM



8. EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM

La evaluación del Prácticum debe ser una evaluación formativa. La evaluación formativa es un proceso de diálogo entre el profesor y el estudiante y una toma de decisiones orientadas a la mejora del proceso de aprendizaje del mismo. La autoevaluación es la estrategia por excelencia para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y a reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje individual realizado por el estudiante.

La evaluación del practicum se realizará en base a los siguientes criterios aprobados por ANECA en la Memoria de Verificación del Grado.

1. Evaluación continuada (cada semana) por los Profesores CSAL y los colaboradores en la formación práctica, en las unidades de prácticas: 80%.
2. Portafolio 10%.
3. Presencialidad, participación y exposición en seminarios de estudio de casos 10%.

8.1. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS CLÍNICAS. Criterios de calificación: 80% (Anexo 1)

La evaluación por competencias en el prácticum permite al estudiante ver sus puntos fuertes y débiles y le da la oportunidad de aprender y autorregularse. Para ello es necesario definir los resultados de aprendizaje que el estudiante ha de alcanzar, en cada una de las competencias, durante el prácticum y hacerle un seguimiento por los CSAL para ver sus debilidades y las propuestas de mejora para alcanzar la competencia; así como mostrarle sus fortalezas.

Equivalencia entre el sistema de calificación y los grados de dominio de la competencia.

- Grado o nivel: 1 suspenso / 2 aprobado / 3 notable / 4 sobresaliente

8.2. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO. Criterios de calificación: 10% (Anexo 2)

En la evaluación se tendrá en cuenta, además de los contenidos, la capacidad del estudiante para expresarse por escrito, la capacidad de síntesis, la exposición de ideas, reflexiones y opiniones fundamentadas.

8.3. SEMINARIOS

Se evaluará la presencialidad, participación y exposición en los mismos con un 10%.

8.4. AGENDA AUTOCONTROL DE PRÁCTICAS CLÍNICAS (Anexo 3)

FINALIDAD DE LA AGENDA

- Facilitar a los estudiantes y profesores/tutores el seguimiento en los cuidados que presta y actividades realizadas por el estudiante con la finalidad de completar su formación de una manera objetiva.



PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES



9. PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES. NORMATIVA

Las prácticas extracurriculares son aquéllas que, aún teniendo los mismos fines que las curriculares, no forman parte del correspondiente Plan de Estudios, si bien, podrán ser incorporadas al Suplemento Europeo al Título. Su realización tendrá carácter voluntario.

La duración de estas prácticas no puede ser superior a 750 h.

Los requisitos para acceder a estas prácticas son:

- Presentar una solicitud al Coordinador académico de prácticas (CAP) del Centro, antes del 30 de abril del curso en que desee realizar las prácticas.
- Para la realización de estas prácticas, la Universidad de Valladolid debe suscribir un Convenio de cooperación educativa bajo forma de Convenio Marco de colaboración con las entidades que expresen su voluntad de acoger estudiantes en prácticas y esto conlleva tiempo para su realización.
- En aquellas entidades con las que la Universidad tiene Convenio Marco firmado no es necesario realizar este trámite, pero hay que solicitar permiso para la realización de las mismas.
- Estas prácticas pueden realizarse durante los meses de junio, julio o agosto que ya no hay actividad reglada en la Universidad, siempre que las Entidades de acogida lo aprueben.
- Los estudiantes que soliciten estas prácticas tienen que tener la seguridad de que pueden realizarlas. UNA VEZ SOLICITADAS NO SE PUEDEN RECHAZAR.
- Los estudiantes que hayan cursado 4º curso, aunque tengan todo aprobado también pueden solicitarlo, siempre que no hayan solicitado el título de Grado.



10.BIBLIOGRAFÍA



10. BIBLIOGRAFÍA

1. Bardallo Porras M.D, Cano Plans S. Evaluación de competencias en el Prácticum de Enfermería. *Metas de Enferm* feb 2012; 15 (1): 15-22.
2. Durán Escribano M. La lógica del cuidado en la educación enfermera. *Rev. ROL Enf* 2007; 30(7-8); 492.
3. Mano González M. de la, Moro Caballero M. La evaluación por competencias: propuesta de un sistema de medida para el grado en Información y Documentación. *Textos universitarios de Biblioteconomía y Documentación*. Universidad de Barcelona 2009; 23.
4. Poblete M. La enseñanza basada en competencias. Competencias generales. Seminario Internacional sobre Orientaciones Pedagógicas para la Convergencia Europea de Educación Superior. Bilbao. Universidad de Deusto; 2003.
5. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la regulación de las enseñanzas universitarias oficiales. *BOE nº 260, (30-10-2007)*.
6. Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero. *BOE nº 174 (19-07-2008)*.
7. Graduado en Enfermería. Universidad de Valladolid. Programa Verifica. ANECA (25-11-2009).
8. Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se ordena la publicación íntegra en el "Boletín Oficial de Castilla y León" de: "Convenio Marco de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y las Universidades Públicas de Burgos, León, Salamanca y Valladolid en materia Docente y de investigación en Ciencias de la Salud". *BOCYL nº 247, (24-12-2010)*.
9. Resolución de 26 de enero de 2011, de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se ordena la publicación íntegra en el "Boletín Oficial de Castilla y León" de: "Concierto específico de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Valladolid, en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud". *BOCYL nº 30 (14-02-2011)*.
10. Resolución de 19 de mayo de 2011, de la Universidad de Valladolid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería. *BOE nº 130, (1-06-2011)*.
11. Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. *BOE nº 297, (10-12-2011)*.
12. Resolución de 28 de junio de 2012, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del Reglamento sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Valladolid. *BOCYL nº 132, (11-01-2012)*.



11. ANEXOS

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM (II/III)..... Centro/Unidad/Servicio prácticas.....Fecha: Del.....de.....de 201 al.....de.....del 201

Nombre y apellidos del estudiante..... Rotatorio (1,2,3).....

La **rúbrica** es una matriz de valoración que se emplea con el fin de determinar el grado en el cual una persona tiene una competencia o parte de ésta, mediante el análisis de evidencias a partir de indicadores de desempeño y sus correspondientes niveles de logro. Está diseñada con una escala propia para cada unidad de competencia. Integra cuatro ítems que identifican cuatro grados diferentes de dominio de la competencia, establecidos a nivel de los definidos por Labruffe y Senlle. Grado 1: No se esfuerza por adquirir la competencia y no demuestra haberla adquirido o lo hace rara vez. Grado 2: Estudia, se forma y demuestra que aplica algunas veces la competencia. Grado 3: Ha adquirido la competencia y en su conducta demuestra que la aplica. Grado 4: Tiene integrada la competencia en sus hábitos de conducta.

COMPETENCIAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	NIVELES DE LOGRO			
			1	2	3	4
<p>CT1.Trabajo en equipo. CE34. Tener actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica a los miembros del equipo multidisciplinar y sus respectivas funciones. - Se adapta de forma activa al equipo de Enfermería. - Se relaciona de forma empática (respeto,autenticidad, comprensión) con el equipo de Enfermería. - Participa en las actividades junto al equipo. - Practica las normas de la unidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al llegar no demuestra interés en conocer ni se adapta a las normas centro/unidad ni al equipo. 2. Demuestra poco interés por conocer las normas y el equipo. Unas veces se adapta y otras no cumple las normas. 3. Demuestra interés por conocer las normas del centro/unidad y el equipo, y se adapta a medida que las va conociendo. 4. Demuestra interés desde el principio, conoce las normas y se adapta rápidamente a la estructura, organización y funcionamiento del Centro/Unidad y busca trabajar con el equipo. 				
<p>CE12. Establecer una relación empática y respetuos con el paciente y familia acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Demuestra interés en el cuidado de la Persona. - Se relaciona de forma empática (respeto, autenticidad, comprensión) con la persona a la que cuida. - Da un trato individualizado según el perfil de la persona cuidada. - Contextualiza la entrevista y la relación con el paciente. - Tiene en cuenta los factores del entorno (ruidos, iluminación, intimidad, momento adecuado), las distancias, el lenguaje corporal y las características del paciente - Demuestra comprensión de las habilidades comunicativas que presenta el paciente (estado de los sentidos, estado cognitivo, voluntad del paciente, barreras idiomáticas, estado de ánimo) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tiene mucha dificultad en la comunicación con el paciente/usuario y/o compañeros y equipo. 2. No es muy abierto en las relaciones con el paciente/usuario y/o compañeros y equipo, pero se esfuerza y demuestra escucha activa y respeto en la relación. 3. Muestra una relación empática con el paciente/usuario, compañeros y equipo y presenta actitud de diálogo. 4. Muestra una excelente relación empática con el paciente/usuario, equipo y compañeros mostrando iniciativa y respeto en la comunicación. 				



<p>CE52. Prestar cuidados garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente, familia.</p> <p>CT4. Capacidad para asumir el compromiso ético.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se presenta al paciente como estudiante de enfermería, con nombre y apellido. - Cierra la puerta de la habitación cuando va a realizar alguna intervención al paciente. - Conoce al paciente por su nombre. - Trata de "usted" al paciente y a su familia - Explica al paciente el procedimiento que se le va a realizar y pide su colaboración y consentimiento - Mantiene la confidencialidad de los datos del paciente /cliente. - Identifica y lleva a cabo los aspectos éticos presentes en el cuidado al paciente (intimidad, derecho a la información, toma de decisiones) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No ha mostrado respeto hacia las personas, no es discreto y emite juicios valor inadecuados. No tiene en cuenta la intimidad de los pacientes/clientes ni las decisiones de los mismos. 2. Es respetuoso con los pacientes/clientes y familia. Tiene en cuenta la intimidad de las personas pero no tiene en cuenta la toma de decisiones. 3. Es respetuoso con los pacientes/clientes y familia. Tiene en cuenta la intimidad de personas y actúa con discreción consultando a pacientes/clientes y familia y respetando su toma de decisiones. 4. Destaca por su trato respetuoso con los pacientes/clientes y familia. Tiene en cuenta la intimidad de personas y actúa siempre con discreción consultando a pacientes/clientes y familia y respetando su toma de decisiones. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Asiste puntualmente a las prácticas. - Respeta la normativa de prácticas. - Utiliza el uniforme establecido por la Escuela de enfermería el rigor que se requiere. - Mantiene la confidencialidad sobre la Institución. - Se abstiene de hacer juicios de valor sobre el paciente, su familia, el equipo interdisciplinar o el centro de prácticas - Demuestra compromiso y responsabilidad para el aprendizaje. - Actúa con discreción. - Tiene en cuenta las medidas de protección universales (guantes, lavado de manos, mascarilla, bata) para la seguridad personal y del paciente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No demuestra respeto hacia la normativa de prácticas (uniformidad, higiene). No respeta la hora de entrada y salida. No avisa cuando falta a prácticas. 2. Respeta la normativa de prácticas (uniformidad, higiene...)A veces no respeta la hora de entrada y/o salida. En alguna ocasión no ha avisado cuando ha faltado a prácticas. 3. Respeta la normativa de prácticas (uniformidad, higiene...)Llega con puntualidad y no sale antes de terminar el turno. Avisa cuando falta a prácticas y presenta el justificante. 4. Es impecable en su aspecto (higiene, uniformidad...) Llega con puntualidad y en las Unidades escucha las guardias. No falta a prácticas y si lo hace es por causa justificada y presenta el justificante. 				



<p>CE18. Aplicar el Proceso Enfermero para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad a las personas atendidas.</p> <p>CE20. Dirigir, evaluar y prestar cuidados integrales de enfermería al individuo, familia y comunidad.</p> <p>CT14. Capacidad para planificar y evaluar.</p> <p>CE23. Promover la participación de las personas familias y grupos en su proceso de salud-enfermedad.</p> <p>CT6. Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad.</p> <p>CT8. Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.</p> <p>CT9. Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar a la persona y características socio-demográficas y ambientales y contexto socio-cultural que condicionan su Salud. - Llevar a cabo intervenciones dirigidas a fomentar la salud de las personas. - Realizar el juicio clínico identificando diagnósticos enferm. y/o problemas de colaboración. - Elige indicadores NOC y NIC para cada uno de los problemas identificados. - Plantea planes de cuidados incorporando elementos del marco cultural de la persona. - Organiza las actividades en el tiempo. - Establece prioridades de manera adecuada. - Adecúa los medios y el tiempo a las actividades. - Genera alternativas de solución. - Tiene criterio para elegir entre las opciones de solución eficientes a problemas. - Proporciona cuidados pertinentes dando participación al paciente/cliente y/o familia. - Desarrolla planes de cuidados dirigidos a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad adecuados a la población de referencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No reconoce la importancia de observar, registrar y transmitir cambios en la situación del paciente/usuario. Le cuesta identificar las causas de un problema. Tiene grandes dificultades al aplicar el proceso enfermero. Necesita mucha ayuda de los profesionales. 2. Detecta a través de la observación algunos cambios significativos en la situación del paciente/usuario y los transmite adecuadamente. A veces no tiene en cuenta la diversidad y multiculturalidad. Aplica el proceso enfermero con ayuda. En alguna ocasión no identifica las causas de un problema. 3. Demuestra mayor seguridad en la valoración del paciente/usuario y detecta los cambios en su situación. Tiene en cuenta la diversidad y multiculturalidad. Aplica el proceso enfermero y toma decisiones sobre los diagnósticos y cuidados con algún pequeño fallo. Tiene en cuenta los criterios de calidad. 4. Valora, documenta, y registra con seguridad la situación y evolución del paciente/usuario teniendo en cuenta la diversidad y multiculturalidad. Detecta los cambios significativos en el paciente/cliente. Aplica el proceso enfermero y toma decisiones sobre los diagnósticos y cuidados con seguridad. Tiene en cuenta los criterios de calidad. 				
<p>CE5. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.</p> <p>CE32. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica los beneficios/riesgos de los fármacos manejados. - Utiliza adecuadamente los productos sanitarios en sus intervenciones. - Maneja adecuadamente las vías de administración de fármacos. - Es capaz de buscar la participación del paciente/usuario y/o familia en los cuidados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplica técnicas y cuidados sin reflexionar. 2. Aplica técnicas y cuidados con supervisión y ayuda y reconoce los efectos de los mismos en el paciente/cliente. 3. Realiza técnicas y cuidados con precisión, utilizando adecuadamente los productos sanitarios, con la mínima supervisión y evalúa la respuesta del paciente/usuario. 4. Realiza técnicas y cuidados con precisión, utilizando adecuadamente los productos sanitarios haciendo partícipe al paciente/usuario y/o familia de los mismos. 				
<p>CT11. Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor.</p> <p>CT12. Capacidad para el liderazgo.</p> <p>CT10. Capacidad para desarrollar la creatividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Toma iniciativas sopesando los riesgos y oportunidades. - Transmite confianza y mueve a otros a la acción. - Genera alternativas y situaciones/problema. - Aporta sugerencias/alternativas a situaciones/problemas que se plantean. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuestiona las situaciones que se le presentan y se limita a realizar las técnicas/cuidados según la forma establecida. 2. Busca nuevas soluciones a los problemas y resuelve las situaciones que se le presentan. 3. Detecta situaciones/problemas susceptibles de mejora y sobresale por sus aportaciones innovadoras que al aplicarlas mejoran los resultados. 4. Detecta situaciones/problemas susceptibles de mejora y sobresale por sus aportaciones innovadoras que al aplicarlas mejoran los resultados. Logra implicar a compañeros en sus iniciativas. 				



<p>CT17. Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías.</p> <p>CT2. Capacidad para aplicar el razonamiento crítico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce los documentos de la historia clínica y de Enfermería - Consulta los protocolos de la unidad donde realiza las prácticas - Cumplimenta la valoración enfermera junto a su tutor clínico - Analiza los datos para iniciarse en los diagnósticos de Enfermería. - Muestra una actitud favorable hacia el uso de las TIC en el cuidado del paciente. — Informa al tutor sobre la evolución del paciente. - Relaciona sus expectativas con los objetivos docentes y propone cómo alcanzarlos. - Realiza un análisis profundo de la situación del paciente basándose en datos observados y recogidos en la entrevista con el paciente 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utiliza los datos de los pacientes/clientes sin guardar la confidencialidad y accede a la aplicación informática para fines distintos a la práctica. 2. Accede a la aplicación informática o historia del paciente para valorar a los pacientes/clientes pero de forma automática, sin reflexionar y guardando la confidencialidad. 3. Accede, de manera responsable, a la aplicación informática o historia del paciente/cliente reflexionando con los profesionales sobre la situación del paciente/cliente y guardando la confidencialidad. 4. Accede, de manera responsable, a la aplicación informática o historia del paciente guardando confidencialidad sobre los datos del paciente y/o institución siendo muy crítico y reflexivo con la situación/cuidados del paciente/cliente y guardando confidencialidad. 				
<p>CT7. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.</p> <p>CT13. Capacidad de aprender.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Muestra una actitud abierta y motivada hacia la búsqueda del conocimiento. - Muestra habilidad para aprender. - Expresa los significados construidos en la experiencia práctica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Imita ciegamente las técnicas y cuidados que ve realizar a los enfermeros y muestra una nula destreza en sus actuaciones. 2. Aplica los conocimientos en la realización de las técnicas y cuidados ajustándose a lo planteado por los profesionales. A veces muestra destreza en sus actuaciones adecuadas a su nivel de formación. 3. Habitualmente actúa según lo planteado por los profesionales aplicando sus conocimientos, a veces con pequeñas iniciativas. Muestra destreza en sus actuaciones adecuadas a su nivel de formación. 4. Siempre actúa según lo planteado por los profesionales aplicando sus conocimientos adaptándolos al paciente/cliente, mostrando iniciativa. Muestra mucha destreza en sus actuaciones. 				



Anexo 2. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DEL PRÁCTICUM. 10% . Centro/Servicio/Unidad.....FECHA...../...../201...

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE..... PRACTICUM (II/III).....

CRITERIOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO				NIVELES DE LOGRO			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Estructura del trabajo. Distribución, orden y presentación de las partes de un trabajo.	La estructura del trabajo es mala.	La estructura del trabajo es mejorable en alguna de sus partes.	La estructura del trabajo es buena en todos los apartados.	El trabajo está bien estructurado y se adapta de manera excelente al formato especificado.				
Precisión Se usan correctamente y con claridad conceptos y términos.	No utiliza correctamente y con precisión conceptos y términos. Tiene faltas gramaticales y de ortografía.	Solamente en algunas ocasiones usa correctamente y con claridad conceptos y términos. Tiene alguna falta gramatical y de ortografía.	Muestra frecuentemente precisión en el uso de conceptos y términos, aunque se identifican algunos errores. No hay faltas gramaticales ni de ortografía.	Refleja sistemáticamente un uso correcto y claro de conceptos y términos. Es conciso. No hay faltas gramaticales ni de ortografía.				
Pensamiento crítico/reflexivo Refleja una posición personal basada en un análisis serio.	Realiza un resumen de actividades o cuidados. Se muestra incapaz de reflexionar.	Realiza un análisis superficial de las actividades/ cuidados. Sus reflexiones son pobres.	Realiza un análisis y reflexiones razonables de las actividades/cuidados realizados en el prácticum.	Utiliza el pensamiento reflexivo para explicar ideas, sentimientos y emociones experimentados en los cuidados durante el periodo de prácticum.				
Cobertura Están cubiertos todos los objetivos propuestos y tareas indicadas.	No se desarrollan la mayoría de los objetivos/actividades indicados.	Hay objetivos y actividades que se desarrollan de manera superficial.	Todos los objetivos de aprendizaje y tareas propuestas están cubiertas.	Todos los objetivos y tareas han sido realizados de una manera excelente.				
Gestión de la información e investigación Utiliza bibliografía y otros recursos como páginas web, bases de datos... relevantes.	El trabajo no aporta bibliografía, es escasa o no pertinente. La bibliografía no está citada según criterios establecidos.	El trabajo aporta las referencias bibliográficas u otros recursos de manera escasa y citados con criterios diferentes.	El trabajo aporta referencias bibliográficas y otros recursos relevantes utilizando los contenidos y referenciando según criterios establecidos enlazando las citas al texto con números arábigos.	El trabajo utiliza eficazmente los contenidos de diversas fuentes de información todas ellas referenciadas según criterios establecidos y enlazadas al texto con números arábigos.				
Puntuación Total ... (nivel de logro máximo 4x5 criterios=20. Evaluar sobre 1 (10%).....								

